



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

CHORILLOS, ENERO DEL 2015



INDICE

1. PRESENTACION.....pág. 3

2. FINALIDAD.....pág. 3

3. OBJETIVO.....pág. 3

4. BASE LEGAL.....pág. 4

5. CONTENIDO.....pág. 4 - 5

 PROCESOS PROGRAMADOS DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMIENTO Y OBRAS EN EL PLAN ANUAL 2015-PACpág. 6

 5.1 BIENES Y SERVICIOSpág. 6

 5.2 INVERSIONES Y OBRASpág. 7

6. PREMISAS.....pág. 7

7. INCLUSIONES.....pág. 7

8. EXCLUSIONES.....pág. 7

9. CONCLUSIONES.....pág. 8

 ANEXOS.....pág. 9

 REPORTES DE PROCESOS PROGRAMADOS POR TIPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN.....pág. 10

 ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA.....pág. 10

 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA.....pág. 10

 ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA.....pág. 11

 CONCURSO PUBLICO.....pág. 11

 LICITACIONES PUBLICAS.....pág. 11

 INVERSIONES Y OBRAS.....pág. 12

 DOCUMENTOS DE APROBACION DEL PAC.....pág. 13

 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DETALLADO SEGÚN FORMATO OSCE.....pág. 15

 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015.....pág. 17- 27





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

1. PRESENTACION:

El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón para el Ejercicio Fiscal 2015, es un documento de gestión que ha sido elaborado en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y sus modificatorias.

Señala la norma que cada unidad orgánica de la Entidad hace llegar sus requerimientos a la dependencia responsable (Of. de Logística), como órgano encargado de las contrataciones, y que es el área encargada de coordinar los pedidos y consolidarlos para formular los Cuadros de Necesidades, que una vez contrastados con el Presupuesto Institucional (PIA-PIM), permitirá elaborar un único Plan Anual de Contrataciones (PAC) para la Entidad, el mismo que debe tener en cuenta metas y prioridades en función a metas presupuestarias y funciones propias; además de utilizar el catálogo único de bienes que administra el OSCE, y de contar con un perfil de las especificaciones técnicas de las contrataciones a efectuarse. El mismo que debe ser aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa, como máximo, quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional, y remitido al OSCE en forma electrónica a través del SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles, siguientes de su aprobación mediante Resolución Directoral.

En ese sentido, el PAC-INR-2015, determina las necesidades de bienes, servicios, equipos y consultorías realizadas por los diferentes usuarios (unidades orgánicas de la institución y/o centros de costos), consolidadas, estandarizadas y priorizadas en el Cuadro de Necesidades, sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado; en función a los objetivos y metas institucionales.

Asimismo, en concordancia con el Art.7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC-INR, precisa el objeto y el valor estimado de la contratación o adquisición, la descripción de los bienes, servicios y consultorías a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización y la fecha prevista de la convocatoria.

2. FINALIDAD

El Plan Anual de Contrataciones, tiene por finalidad prever todas las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que se requerirán durante el año fiscal 2015, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional.

3. OBJETIVO

Constituirse en un instrumento de gestión que obedezca en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias que la integran, en atención al cumplimiento de sus funciones al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el Artículo 8º de la Ley y el Artículo 7º del Reglamento.





Asimismo, se constituye en un "registro" detallado de todas las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas y de las adjudicaciones de menor cuantía programables, ya que las "no programables" no es obligatorio, conforme lo ha establecido la normatividad, Artículo 7° del Reglamento.

La Ley de Contrataciones del Estado, vigente y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-008-EF y sus modificatorias, determinan que las entidades deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, así como los montos estimados y el tipo de procesos de selección, entre otros.

4. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 116-2013-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como disposición referida a su aplicación.
- ✓ Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada por Ley N° 28411
- ✓ Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015
- ✓ Resolución Jefatural N° 236-2014/IGSS del 31.12.2014, Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2015.
- ✓ Resolución Ministerial N° 715-2006-SA/DM, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- ✓ Resolución Directoral N° 128-2013-SA-DG-INR, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración.

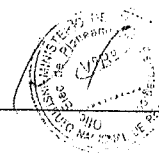
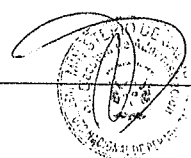
5. CONTENIDO

El Plan Anual de Contrataciones del INR, contiene la siguiente información:

1. El objeto de la contratación;
2. La descripción de los bienes, servicios, consultorías y obras a adquirir o contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
3. El valor estimado de la contratación;
4. El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
5. La fuente de financiamiento;
6. El tipo de moneda;
7. La fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule. No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables.

Dicha documentación se encuentra en la fase de los actos preparatorios en las normas de contratación pública, ya que con dicho documento se podrán elaborar los expedientes de contratación desde el requerimiento emitido por la unidad orgánica, pasando por las fases de estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial, disponibilidad presupuestal, aprobación del expediente para la contratación, siempre y cuando la necesidad del





requerimiento sea para que la Oficina/Departamento/Dirección pueda ejecutar sus actividades previstas en el Plan Operativo del 2015.

El artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que los funcionarios y dependencias de la Entidad, son los siguientes:

- El titular de la entidad (Mas alta autoridad ejecutiva).
- El Área Usuaria (Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación)
- La Oficina de Logística (Órgano encargado de las contrataciones)
- El Comité Especial (Órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes.

Por lo que los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones del INR que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, debiendo reunir como mínimo los siguientes requisitos:

- Capacitación técnica en contrataciones públicas o gestión logística en general, no menor a ochenta (80) horas lectivas;
- Experiencia laboral en general, no menor a tres (3) años;
- Experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística privada, no menor de un (1) año.

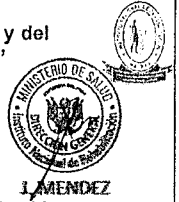
El Plan Anual de Contrataciones contiene los principales componentes de información:

- Los Concursos Públicos, Licitaciones Publicas, Adjudicaciones Directas, Adjudicación por Menor Cuantía.
- Las descripciones concretas de los bienes y servicios a adquirir.
- El mes probable a realizarse cada convocatoria.
- El monto estimado para el proceso de selección según corresponda.
- Fuente de financiamiento.

Cabe aclarar que las contrataciones presupuestadas en el PIA para cada unidad orgánica del INR, no deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones toda vez que por su naturaleza, no requieren realizar un proceso de selección. Estas son las siguientes:

- Viáticos por comisión de servicio
- Servicios Básicos sujetos a tarifas únicas (Agua, Luz, Teléfono, etc.)
- Caja Chica
- Ejecución de Contratos que sobrepasan el ejercicio presupuestal o prorrogas de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)
- Gastos de Ejercicios Anteriores.
- Monto de las Contrataciones de Bienes y Servicios menores a 3UIT (Artículo 3º, numeral 3.3)
- Otros similares.

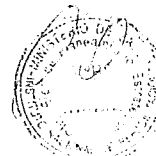
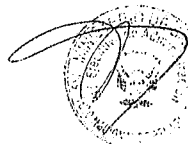




5.1. DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Para el presente año, el INR tiene previsto realizar procesos de selección para la contratación de bienes y servicios por **S/. 6'975,887.96**, según detalle:

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
1	CP	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	FEBRERO	1,705,305.96
2	CP	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	FEBRERO	1,939,350.00
3	ADS	Contratación del Servicio de Internet	FEBRERO	52,920.00
4	ADS	Adquisición de Material Médico	FEBRERO	71,400.00
5	ADS	Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner (Convenio Marco)	MARZO	78,750.00
6	ADP	Adquisición de Combustible Para Caldero	MARZO	216,878.00
7	AMC	Contratación de Asesor Legal para Dirección General, derivada de la AMC N° 04-2014	MARZO	84,000.00
8	ADS	Adquisición de Material para Producción de Prótesis	MARZO	99,067.00
9	ADP	Adquisición de Uniformes de Trabajo	ABRIL	289,041.00
10	AMC	Adquisición de Material de Escritorio (Convenio Marco)	ABRIL	31,500.00
11	ADS	Adquisición de Cueros y Badanas	MAYO	63,000.00
12	AMC	Adquisición de Material e Insumos de Laboratorio	MAYO	17,099.00
13	ADS	Adquisición de Textiles	JULIO	46,711.00
14	LP	Adquisición de Vales de Consumo	JULIO	456,960.00
15	AMC	Servicio de Transporte de Valores	SETIEMBRE	34,345.00
16	ADS	Suministro de Combustible para Vehiculos	NOVIEMBRE	49,230.00
17	AMC	Contratación del Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Biocontaminados para Traslado y Disposición Final	NOVIEMBRE	32,130.00
18	CP	Contratación del Servicio de Raciones Alimenticias	NOVIEMBRE	995,962.00
19	ADP	Contratación del Servicio de Seguros (Primas de Seguros)	NOVIEMBRE	290,191.00
20	LP	Adquisición de Uniforme Institucional	DICIEMBRE	422,048.00
TOTAL				6,975,887.96





J. MENDEZ

5.2. INVERSIONES Y OBRAS

Para el presente año el INR tiene previsto ejecutar gastos de inversión por concepto de equipamiento y mobiliario, el cual tiene un monto proyectado de S/.57,00.00.

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
1	AMC	Adquisición de Vehículos para el Suministro de Instalación del Equipamiento y Mobiliario de la Parte Peruana en el INR , Derivada de la ADP N°- 04-2013 (3era Convocatoria) - Automóvil Tipo Van para 6 personas	AGOSTO	57,000.00
TOTAL				57,000.00

6. PREMISAS

La Dirección de Logística ha consolidado la información basado en los cuadros de necesidades de las Unidades Orgánicas elaboradas a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En dicha información se ha consolidado la información de Materiales, Suministros, Servicios y Consultorías.

Los montos aprobados en el Presupuesto 2015 se toman como techo asignado para la elaboración del presente Plan Anual.

El precio de los materiales, suministros, servicios y consultorías considerados para los cálculos respectivos toma como referencia los importes de la última adquisición efectuada o como precios estimados.

7. INCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL

En el transcurso de la ejecución del Presupuesto del INR-2015, podría suceder que se requiera incorporar al Plan Anual, bienes, servicios, consultorías y obras que no estaban originalmente comprendidos. La legislación sobre contrataciones ha contemplado la solución a esta coyuntura con la modificación del PAC. En tal sentido, el Reglamento establece las condiciones en las que debería formularse estas modificaciones, para que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas selectiva y/o Pública no contenidas en el Plan Anual sean incluidos en él. Estas inclusiones deberán ser comunicadas al OSCE.

8. EXCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL

Conforme a lo señalado precedentemente, el artículo 9º del Reglamento establece el mecanismo para la modificación del Plan Anual. Situación dentro de la cual también se encuentran las exclusiones, siendo del caso precisar que si bien la norma específicamente no señala tiempo, ni plazo para las posibles modificaciones, este faltante ha sido cubierto por la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, que señala que tiene como objetivo precisar las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones, además de establecer con meridiana claridad en sus disposiciones generales y específicas el procedimiento tanto para la formulación como para aprobación y difusión del PAC.





9. CONCLUSIONES

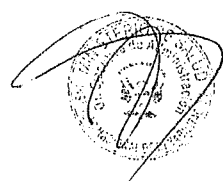
Teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución del Plan Anual en los años anteriores y para efectos de que se ejecute adecuadamente, es primordial que se aplique la normatividad en materia de Contrataciones el cual se considere lo siguiente:

- Que el usuario de los bienes y servicios tenga conocimiento de las responsabilidades y consecuencias de una adecuada elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia, e incluso en la colaboración para la determinación del valor referencial en base a las normas vigentes de contratación pública.
- Que la disponibilidad presupuestal se asigne dentro de las funciones que le competen a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y con las prioridades para el cumplimiento del Plan Operativo del INR.
- Aceleración en la aprobación de los expedientes de contratación.
- Designación del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección programados, quienes actuarán con el apoyo del representante de la Oficina de Logística y apoyo técnico del Usuario.
- Mayor apoyo en asuntos legales a los Comités Especiales para el desempeño de sus funciones, ya que ello implica una mayor responsabilidad sujeta a control posterior por parte del Órgano de Control Interno.
- Actualización constante al personal involucrado en las adquisiciones y contrataciones a través de las capacitaciones.
- El PAC-INR-2015/Inicial, cuenta con los procesos de selección de gastos previsibles según el Presupuesto Inicial asignado para el 2015.





ANEXOS





J. MENDEZ

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

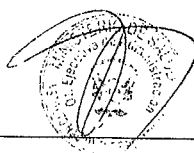
REPORTES DE PROCESOS PROGRAMADOS POR TIPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN

ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO 2015
1	AMC	Contratación de Asesor Legal para Dirección General, derivada de la AMC N° 04-2014	MARZO	84,000.00
2	AMC	Adquisición de Material de Escritorio (Convenio Marco)	ABRIL	31,500.00
3	AMC	Adquisición de Material e Insumos de Laboratorio	MAYO	17,099.00
4	AMC	Servicio de Transporte de Valores	SETIEMBRE	34,345.00
5	AMC	Servicio de Transporte de Residuos Solidos Biocontaminados para Traslado y Disposición Final	NOVIEMBRE	32,130.00
TOTAL				199,074.00

ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO 2015
1	ADS	Contratación del Servicio de Internet	FEBRERO	52,920.00
2	ADS	Adquisición de Material Médico	FEBRERO	71,400.00
3	ADS	Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner (Convenio Marco)	MARZO	78,750.00
4	ADS	Adquisición de Cueros y Badanas	MAYO	63,000.00
5	ADS	Adquisición de Material para Producción de Prótesis	MARZO	99,067.00
6	ADS	Adquisición de Textiles	JULIO	46,711.00
7	ADS	Suministro de Combustible para Vehiculos	NOVIEMBRE	49,230.00
TOTAL				461,078.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



S. MENDEZ

ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO 2015
1	ADP	Adquisición de Combustible Para Caldero	MARZO	216,878.00
2	ADP	Adquisición de Uniformes de Trabajo	ABRIL	289,041.00
3	ADP	Contratación del Servicio de Seguros (Primas de Seguros)	NOVIEMBRE	290,191.00
TOTAL				796,110.00

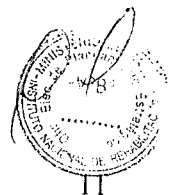
CONCURSO PÚBLICO

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO 2015
1	CP	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	FEBRERO	1,705,305.96
2	CP	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	FEBRERO	1,939,350.00
3	CP	Contratación del Servicio de Raciones Alimenticias	NOVIEMBRE	995,962.00
TOTAL				4,640,617.96

LICITACION PÚBLICA

Nº	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO 2015
1	LP	Adquisición de Uniforme Institucional	DICIEMBRE	422,048.00
2	LP	Adquisición de Vales de Consumo	JULIO	456,960.00
TOTAL				879,008.00

TOTAL GENERAL	6,975,887.96
----------------------	---------------------





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
J. MENDEZ

INVERSIONES Y OBRAS

Nº.	TIPO DE PROCESO	BIENES Y/O SERVICIOS	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
1	AMC	Adquisición de Vehículos para el Suministro de Instalación del Equipamiento y Mobiliario de la Parte Peruana en el INR, Derivada de la ADP N°-04-2013 (3era Convocatoria) - Automovil Tipo Van para 6 personas	AGOSTO	57,000.00
TOTAL				57,000.00



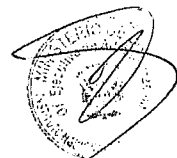
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



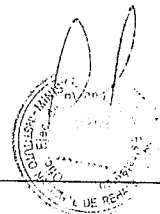
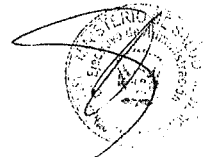


DOCUMENTOS DE APROBACION DEL PAC 2015





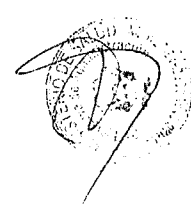
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DETALLADO SEGUN FORMATO OSCE



ITEM UNICO		DESCRIPCION DEL BIEN		CANTIDAD		VALOR ESTIMADO		TIPO DE BIEN		FECHA PREVISTA DE LA ENTREGA		MODALIDAD DE SELECCION		NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA		CATEGORIA DE BIEN		OBSERVACIONES		CANTIDAD DE BIENES	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	1-1	0	1-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1-2	0	1-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1-3	0	1-3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1-4	0	1-4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1-5	0	1-5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1-6	0	1-6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1-7	0	1-7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1-8	0	1-8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1-9	0	1-9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1-10	0	1-10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1-11	0	1-11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1-12	0	1-12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1-13	0	1-13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1-14	0	1-14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1-15	0	1-15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1-16	0	1-16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1-17	0	1-17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1-18	0	1-18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1-19	0	1-19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1-20	0	1-20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



J. MENDEZ





PERÚ Ministerio
de Salud

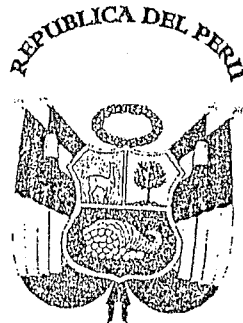
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"



J. MENDEZ

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015



Resolución Jefatural

VISTO:

Lima, 31 de diciembre de 2014.

El Informe N.º 064-2014-OPP-UP/IGSS de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 30281 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público Correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada Ley, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos que se refiere en numeral 1.2 del artículo 1 de la misma; asignándose al Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la suma ascendente a DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 390 828 688,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

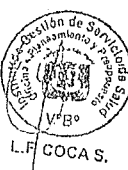
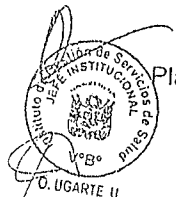
Que, es necesario aprobar Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2015, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N.º 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestal del Año Fiscal 2015; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Aprobado por Decreto Supremo N.º 304-2012-EF; la Ley N.º 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y el Oficio Circular N.º 008-2014-FF/50 03 de la Dirección General de Presupuestos Púlicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	2 331 560 104,00
Gastos de Capital	59 268 584,00
Total	2 390 828 688,00



El desagregado de Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo con lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	2 128 593 519,00
Recursos Directamente Recaudados	262 235 169,00
Total	2'390 828 688,00
	=====

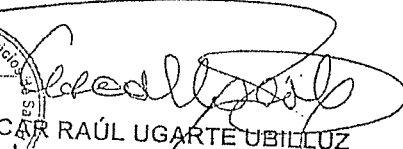
El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual forma parte de la presente Resolución, cuyo detalle está a nivel de Pliego, Especificas de Ingreso por Fuente de Financiamiento.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme se detallan en los Anexos 3 y 4, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Presupuesto del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N.º 304-2012-EF.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Jefe Institucional
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



MOCURCIO V.



Y. GALVEZ G.

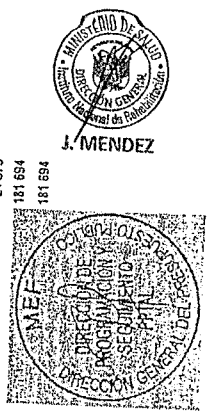


L.F. COCA S.

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Subprograma Presupuestal	Producto Presupuestal	Categoría de Gasto	Actividades	Plano de Cuentas del Gasto	ACCIONES CENTRALES	5441 542	563 955	829 215	33 995	6 005 497
5	5000001				PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					829 215	33 995	6 005 497
		5			GASTOS CORRIENTES					829 215	33 995	6 005 497
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					829 215	33 995	6 005 497
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					571 859	33 995	6 005 497
5000003					GESTION ADMINISTRATIVA					257 356	33 995	6 005 497
		5			GASTOS CORRIENTES					3 949 896	380 310	6 005 497
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					3 949 896	380 310	6 005 497
			2	2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					3 949 896	380 310	6 005 497
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					3 172 800	380 310	6 005 497
5000004					ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					30 000		6 005 497
		5			GASTOS CORRIENTES					747 096		6 005 497
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					179 537		6 005 497
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					179 537		6 005 497
5000005					GESTION DE RECURSOS HUMANOS					166 212		6 005 497
		5			GASTOS CORRIENTES					13 325		6 005 497
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					245 942		6 005 497
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					154 188		6 005 497
5000006					ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					236 932		6 005 497
		5			GASTOS CORRIENTES					91 754		6 005 497
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 350		6 005 497
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					1 350		6 005 497
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												
2056337					MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION					142 474	1 350	6 005 497
		6			GASTOS DE CAPITAL					94 478	1 350	6 005 497
			2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					10 705 627	1 592 746	6 150 000
		6			GASTOS DE CAPITAL					1 000 000		6 150 000
			2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1 000 000		6 150 000
		6			GASTOS DE CAPITAL					5 000 000		6 150 000
			2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					5 000 000		6 150 000
5000558					CAPACTACION Y PERFECCIONAMIENTO					150 000		6 150 000
		5			GASTOS CORRIENTES					58 431		6 150 000
			2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					58 431		6 150 000
			2	3	BIENES Y SERVICIOS					34 056		6 150 000
5000730					EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD					24 375		6 150 000
		5			GASTOS CORRIENTES					180 244	1 450	6 150 000
										180 244	1 450	6 150 000



MEF / DGPP

05/12/2014
08:05:14

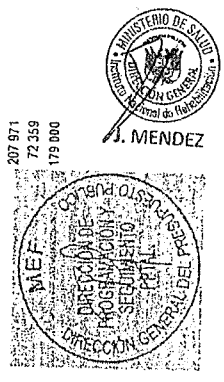
APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY Nº 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2
AIR22A6C

PAGINA : 109

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

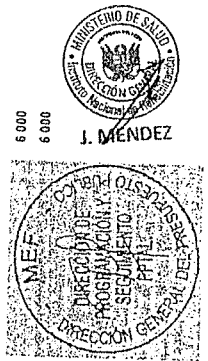
Categoría Presupuestal		10 705 627	1 592 746	12 298 373
Programa Presupuestal		180 244	1 450	181 694
Subprograma Presupuestal		180 244	1 450	181 694
Producto Presupuestal		102 000	1 450	102 000
Actividades Presupuestales		78 244	1 450	79 694
Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos		100 000	300 000	400 000
5 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD		100 000	300 000	400 000
5 GASTOS CORRIENTES		68 271		68 271
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		68 271		68 271
2 3 BIENES Y SERVICIOS		36 765		36 765
5 GASTOS CORRIENTES		31 506		31 506
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		70 000		70 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		70 000		70 000
5 GASTOS CORRIENTES		1 235 972		1 235 972
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 235 972		1 235 972
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 235 972		1 235 972
5 GASTOS CORRIENTES		2 631 257		2 631 257
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2 631 257		2 631 257
2 3 BIENES Y SERVICIOS		472 325		472 325
5 GASTOS CORRIENTES		2 158 932		2 158 932
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		173 956		173 956
2 3 BIENES Y SERVICIOS		173 956		173 956
5 GASTOS CORRIENTES		37 486		37 486
BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		37 486		37 486
5 GASTOS CORRIENTES		37 486		37 486
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15 441 925		15 441 925
2 3 BIENES Y SERVICIOS		280 330		280 330
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		280 330		280 330
0016 TEC-VIHUSIDA		280 330		280 330
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS		280 330		280 330
5004438 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS		280 330		280 330
5 GASTOS CORRIENTES		207 971		207 971
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		72 359		72 359
2 3 BIENES Y SERVICIOS		175 000		175 000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	15 441 925	1 305 800	16 747 725
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			
3000450 ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	179 000		179 000
5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	18 000		18 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000		6 000
5004279 MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	6 000		6 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000		6 000
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	6 000		6 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000		6 000
3000564 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 000		6 000
5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	66 000		66 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 000		4 000
5003305 OFERTA COMPLEMENTARIA ORGANIZADA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4 000		4 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000		6 000
5003306 ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 000		6 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	56 000		56 000
3000565 SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	56 000		56 000
5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	32 000		32 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000		6 000
5002299 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6 000		6 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 000		5 000
5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5 000		5 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	21 000		21 000
3000628 POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	21 000		21 000
5003303 ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	21 000		21 000
5 GASTOS CORRIENTES			
2 3 BIENES Y SERVICIOS	63 000		63 000
	6 000		6 000
	6 000		6 000



J. MENDEZ

05/12/2014
08:05:14

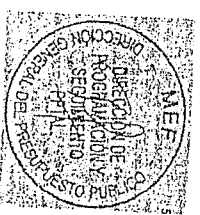
APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY Nº 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2
AIR22A6C
PAGINA : 111

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Comisión Presupuestal
Programa Presupuestal
Producto/Proyecto
Actividades
Categoría Presupuestal
Compartimiento
Centro de Costos
Período Generación del Costo

Categoría Presupuestal	Compartimiento	Centro de Costos	Período Generación del Costo	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						
0069	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			15 441 925	1 305 800	
3000628	POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DANOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES			179 000		16 747 725
5003303	ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			63 000		179 000
	5 GASTOS CORRIENTES			6 000		63 000
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			6 000		6 000
5004473	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			6 000		6 000
	5 GASTOS CORRIENTES			57 000		6 000
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			57 000		57 000
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			57 000		57 000
3000001	ACCIONES COMUNES			14 982 395	1 305 800	
5009144	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD			8 915		16 288 395
	5 GASTOS CORRIENTES			2 315		8 915
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			2 915		2 915
5005145	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			2 915		2 915
	5 GASTOS CORRIENTES			6 000		6 000
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			6 000		6 000
3000687	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD			6 000		6 000
5005146	CAPACITACION EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			616 365		616 365
	5 GASTOS CORRIENTES			616 365		616 365
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			287 968		287 968
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			328 397		328 397
	5 GASTOS CORRIENTES			14 347 315		14 347 315
3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			74 117	1 305 800	
5004449	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION			74 117		74 117
	5 GASTOS CORRIENTES			74 117		74 117
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			8 012 024		8 012 024
5005190	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA			8 012 024		8 012 024
	5 GASTOS CORRIENTES			5 546 675		5 546 675
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2 465 348		2 465 348
5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL			1 294 645		1 294 645
	5 GASTOS CORRIENTES			1 294 645		1 294 645
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			884 005		884 005
	2 3 BIENES Y SERVICIOS			430 640		430 640
5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL			4 965 529		4 965 529
	5 GASTOS CORRIENTES			4 965 529		4 965 529



J. MENDEZ

SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 EJECUTORA 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



J. MENDEZ

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION	MONTO DEL PRESUPUESTO
------------------------	-----------------------	---------------------	--	-----------------------

0016	TBC-VIHSIDA			16 747 725
3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS			280 330
		5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	280 330
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			280 330
		3000450	ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	179 000
				18 000
		5004278	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	6 000
		5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	6 000
		5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	6 000
3000564	SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			66 000
		5003304	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	4 000
		5003305	OFERTA COMPLEMENTARIA ORGANIZADA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 000
		5003306	ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	55 000
3000565	SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES			32 000
		5001576	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6 000
		5003299	ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5 000
		5004475	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	21 000
3000628	POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES			63 000
		5003303	ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 000
		5004473	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	57 000
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			16 288 395
		3000001	ACCIONES COMUNES	8 915
				2 915
		5005144	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	6 000
		5005145	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	616 365
3000687	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE PROMOCION DE LA SALUD			616 365
		5005146	CAPACITACION EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15 653 115
3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			74 117
		5004449	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	8 937 824
		5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	1 444 645
		5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	5 196 529
		5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	10 000
3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			5 000
		5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5 000
		5005154	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	6 005 497
				863 210
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4 330 206
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	251 687
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	322 092
		5000005	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	238 302
		5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	12 298 373
				6 150 000
		4000016	MEJORAMIENTO DE INSTITUTOS DE SALUD	1 000 000
		6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	5 000 000
		6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	150 000
		5000536	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	58 431
		5000730	EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	181 694
		5000859	IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	400 000
		5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	68 271
		5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	70 000
		5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 235 972



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

05/12/2014

LEY Nº 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

AIR29A8C

08:14:40

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página 1 de 3

SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 EJECUTORA 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION	MONTO DEL PRESUPUESTO
------------------------	----------------	---------------------	--	-----------------------

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

5001195	SERVICIOS GENERALES			12 298 373
5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO			3 655 281
5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			183 956
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				294 758
				35 051 595





SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 EJECUTORA 009 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
20	SALUD		
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	33 815 623
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	863 210
	006	GESTION	863 210
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5 142 287
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	4 581 893
		0012 CONTROL INTERNO	322 092
	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	238 302
		0035 PREVENCION DE DESASTRES	179 000
	043	SALUD COLECTIVA	179 000
		0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	1 198 059
	044	SALUD INDIVIDUAL	1 198 059
		0016 INVESTIGACION-APLICADA	26 433 067
		0096 ATENCION MEDICA BASICA	68 271
		0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	534 286
		0098 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	25 535 742
24	PREVISION SOCIAL		294 768
	052	PREVISION SOCIAL	1 235 972
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	1 235 972
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1 235 972
			35 051 595

